



# Resolución Ministerial

N° 338-2018-MC

Lima, 24 AGO. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 437-2017-MC de fecha 6 de noviembre de 2017, se designó al señor Carlos Cirilo Condori Castillo, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Cirilo Condori Castillo, al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA

